



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**EFFECTUAR BAILE CON VENTA
BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA
LOCALIDAD "LA POSADA"**

ValLENAR, 30 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6861,

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso de la Junta de Vecinos "La Posada"
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Ordenanza sobre derechos Municipales de fecha 29/12/52010, Art.11, letra c.
- 5.- Decreto Exento N° 4663 de fecha 08/09/2011, Art. 3°.
- 6.- Las Facultades y atribuciones que me confiera la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-Autorizase a la Junta de Vecinos La Posada, representante legal Sr. Ricardo Antequera Bordonos , Rut. N° 12.070.391-9, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la Multicancha , ubicada en la localidad de la "Posada", durante el día 01 de Diciembre del 2012 desde las 23.00 hrs. hasta las 4.00 de la madrugada del día 02 de Diciembre del 2012.- (por recibimiento deportivos de actividades)

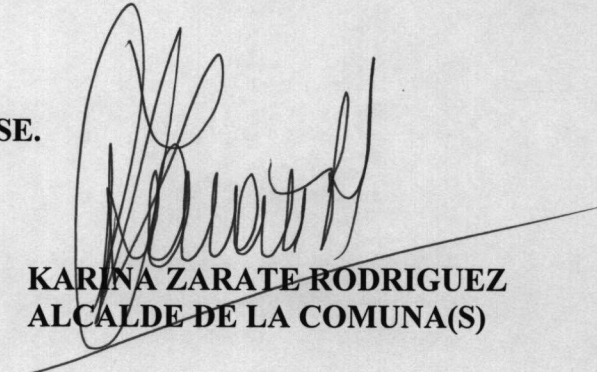
2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 punto 7, letra c), de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales., Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010 Art. 11°-

3.- Valor a cobrar \$ 20.103.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)**

DISTRIBUCIÓN:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Secretaría Municipal